Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa Nº. 07/2019
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS"
ID Nº. 365368

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECEdel mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECINUEVE**,en la sede del Centro Nacional de Quemadura y CirugíasReconstructivas – CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las08:45horas,se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019, "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS". ID Nº. 365368.

En este acto se encuentran presentes en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones N°. 36:**

- **LIC. CARMEN PAOLA JOJOT**, Directora Administrativa-CENQUER.
- **Sra. LORENA ALVISO,** Jefa de Programación de Necesidades-CENQUER.
- **LIC. ROCIO TROCHE**, Jefa de Emisión de Órdenes de compra.
- **Dr. CESAR JARA,** en representación del Dpto de Asesoría Jurídica -CENQUER

Además se encuentra presentes:

- El**Sr. MARCOS SAUCEDO**, con **C.I.N°. 3.795.173**, en representación de la empresa**MES BIENES Y SERVICIOS**.

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha **02/08/2019**, donde se observa que se han presentado solo 1 (una) ofertas, correspondiente a las Empresas AUTOMOTIVE SAIE, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día**MARTES13 de AGOSTO de 2019 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Lic. Carmen Paola Jojot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

C.P. Rocío Troche
Enc. de Emisión de Ordenes
CENQUER

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER

MES Bienes y Servicios
Cel.: (0982) 222.224

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Posteriormente, siendo las 09:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. DYKAL SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 12.	**G.9.750.000.-**
2. MES BIENES Y SERVICIOS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 19.	**G.12.652.000.-**
3. AUTOMOTIVE SAIE Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 8.	**G.10.920.000.-**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- DYKAL SA	Presenta	Presenta	SIPE Nº.1561224	Presenta
2. MES BIENES Y SERVICIOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3- AUTOMOTIVE SAIE	Presenta	Presenta	SIPE Nº.1561095	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER

C.P. Rocío Troche
Enc. de Emisión de Ordenes
CENQUER

Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

MES Bienes y Servicios
Cel.: (0982) 222.224